



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN

LICITACIÓN 1001337336

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES

RESUMEN EJECUTIVO

Mayo de 2017

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco División Gabriela Mistral (DGM) requiere contratar un “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES DGM”, los cuales se deberán ejecutar interior de faena.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del contrato considera la ejecución de todas las actividades y servicios intermedios que sean necesarios para la correcta y total ejecución del encargo.

El alcance del servicio considera:

Carguío y Transporte: El oferente deberá cargar, transportar y depositar material de las pilas de lixiviación, mineral y lastres desde la mina hacia los botaderos y destinos establecidos por DGM de acuerdo a las siguientes necesidades:

- a) Movimiento de materiales requerido para el período Noviembre a Diciembre 2017 es de 550 kth por mes.
- b) Para el período Enero a Diciembre de 2018 se requiere un transporte promedio de material de 730 Kth por mes.

Lo anterior, no excluye que la flota deba en algunos casos, y por instrucciones del Administrador de contrato DGM realizar movimientos de lastre, para lo cual se deben considerar las siguientes densidades:

- **Ripios: Densidad 1,95 ton/m3**
- **Mineral: Densidad 1,80 ton/m3**

El oferente deberá ofertar una tarifa para movimiento de lastre opcional en la mina, con el fin de cubrir holguras que se podrían generar en los movimientos de materiales principales. Además, el servicio debe incluir el costo de tonelada adicional por sobre el tonelaje promedio del mes.

En caso que la densidad sea distinta a la declarada no se realizara ninguna medición de la densidad del material, debido a que este dato solo se utilizara para determinar la estimación de toneladas comprometidas por DGM.

No se generaran reclamos posteriores por ningún de las partes debido a densidades distintas.

El precio del contrato será pactado en \$/m3.

Otras consideraciones:

- Humedad material: 12 a 20% en base seca.
- Distancia de Transporte promedio desde punto de extracción al punto de vaciado de 4,5 km. como promedio, sin embargo, se deberá entregar la tarifa de transporte de acuerdo al siguiente cuadro de tramo de distancia:

CUADRO DE DISTANCIAS	
DESDE	HASTA
0.5 km	2.5 km
2.51 Km	3.5 Km

3,51 Km	4.5 Km
4,51 km	5.5 km
5,51 km	6,5 km
Mayor a 6,51 km	

- Pendiente caminos 3%
- Construcción de caminos 3,0 km
- Construcción de pretilas para caminos 9,0 km
- Construcción Pretilas zona de trabajo 43,2 km; 21,6 km por año
- Armado y desarme de pretilas con material ubicado en los cabezales de las pilas.

Mantenimiento de caminos y plataforma de descarga: DGM definirá ruta de traslado desde Pilas de Lixiviación a Botadero y la empresa oferente debe asegurar las condiciones de seguridad, control de polución y normativas de tránsito de los caminos para el transporte de los equipos. Se debe considerar la señalética requerida para un tránsito seguro en el circuito de transporte de los CAEX, equipos pesados y vehículos livianos.

Construcción de Caminos: Se considerará la construcción de caminos en caso de que la División requiera transportar mineral a zonas donde no se cuente con este, el cual debe asegurar todas las condiciones exigidas de acuerdo a las normativas internas y legislación vigente.

Construcción de Pretilas: El servicio debe asegurar los estándares exigidos para las distintas actividades, para la segregación de áreas de circuito Caex se define la construcción de pretilas las cuales deben ser considerados por el contratista, será de su responsabilidad dar cumplimiento al estándar y posterior retiro al dejar el área.

Desarme de Pretilas: Cuando ya no se requiera las pretilas en áreas, estas deben ser desarmadas disponiendo el material en el mismo sector de pilas.

3. OBJETIVOS

Los objetivos a alcanzar por División Gabriela Mistral (DGM), para el presente proceso de precalificación son:

- Realizar las actividades de carguío, transporte, generación y mantenimiento de caminos, plataformas de carguío y descarga. Según requiera la DGM.
- Cumplir con el programa de producción mensual de extracción de ripios, lastre u óxidos de acuerdo a programa mensual entregado por GRMD.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas de Seguridad y Salud Ocupacional, y Protección del Medio Ambiente de DGM u otras que sean necesarias para la seguridad de los trabajadores.
- Cumplir con los Indicadores de seguridad y desempeño del contrato (KPI)
- Garantizar no dañar carpeta en Pilas de Lixiviación y en general de todas las instalaciones, señaléticas y bienes de la división donde intervenga el servicio.

4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No Aplica.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **14 meses corridos**, durante este periodo se encontrara bajo evaluación mediante KPIs.

6. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales a suma alzada.

7. VALOR DE LAS BASES

Sin costo.

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota.- La Empresa que precalifique para este servicio deberá, además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco para participar en la futura licitación. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl)

9. PRECALIFICACIÓN

9.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016.
Formulario ANT-10A-10B y 10C

➤ Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

✓ Patrimonio	>	USD 1.636.409
✓ Capital de trabajo	>	USD 818.204
✓ Liquidez bancaria	≥	1
✓ Endeudamiento	≤	2

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

➤ **Certificado de Dicom:**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno.

- **Certificado de Previsional:**
Las empresas deberán presentar certificado emitido por dirección del trabajo o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades previsionales con sus trabajadores.
- **Índice de seguridad:**
Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:
 - ✓ P1.- Junio de 2015 a Mayo de 2016 (ambos meses incluidos), y
 - ✓ P2.- Junio de 2016 a Mayo de 2017 (ambos meses incluidos).
 - La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - Índice de frecuencia
 - Tasa de gravedad
 - Accidentes fatales
 - Cotización adicional

9.2. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

Certificación:

Las empresas quienes participen del presente proceso de precalificación deben poseer certificación de sus procesos y bancos de pruebas, Calificarán aquellas empresas que se encuentren certificadas ISO 9001, ISO 14.001 y OSHAS 18.001

Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años en labores similares a las solicitadas en faenas mineras o un mínimo de 3 años cuando sea en alguna de las Divisiones de Codelco. De no contar con experiencia en faenas mineras, se requerirá una experiencia mínima de 10 años debiendo esta corresponder a industrias de similares características en servicio de transporte de materiales.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen

Desempeño en Codelco.

Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos enviar los antecedentes solicitados, al Sr. Fernando Arriagada F., al correo e-mail JArri001@codelco.cl.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: martes 6 de junio de 2017, hasta las 14:00 hrs.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 9.
- Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de

Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.

12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl


13. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Antecedentes generales (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC (adjuntos) con la información de la empresa, como son:

- Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- Declaración de Negocios Personas Relacionadas.....(ANT-03A,ByC)
- Antecedentes de certificación.....(ANT-08)
- Antecedentes Comerciales y Financieros.....(ANT-09A)
- Índices de seguridad.....(ANT-09B)
- Capital de Trabajo / Índices Financieros.....(ANT-10C)
- Experiencia de la empresa.....(TEC-01)

Anexos.

Registro de Identificación de Proponente Formulario ANT-01		 CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos
Nombre o Razón Social		
Nombre de Fantasía		
Rut		
Dirección		
Contacto Fono		
Contacto E-Mail		
N° Regic		
Tipo de Empresa		(SPA, SA, IRL, LTDA...)
Condición de Nacionalidad		(Chilena, filial, subsidiaria, etc)
Representante (s) Legal (es)		
Nombre		
Rut		
Fecha de Inscripción		
Ciudad de Inscripción		
Nombre Notaría		
Nombre Notario		
Dirección		
Contacto		
En caso de ser consorcio indicar nombre de cada una de las empresas que lo componen con su r.u.t		
Nombre		
Rut		
Giro		
Contacto		
Representante legal		
	RUT	Firma


**Declaración de Negocios Personas Relacionadas
Personas Naturales
Formulario ANT-03A**




Yo _____ R.U.N N° _____ ,
sin ninguna responsabilidad para Codelco y para los efectos de dar cumplimiento a su
normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo en declarar lo que se
indica en las letras a), b) y c) siguientes (tarjar lo que no corresponda):

- a) No tengo parentesco alguno con Directores, Gerente General u otras personas que trabajen en Codelco ., como tampoco tengo relaciones por intermedio de sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición) y cónyuge.
- b) Tengo parentesco con Don _____ quien, a la fecha, ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de padre, hijo, hermano, cónyuge (tarjar lo que no corresponde).
- c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mi padre, cónyuge, hijo, hermano, (tarjar lo que no corresponde) con Don _____, quien, en Codelco. ocupa el cargo de _____ por participación en la propiedad/gestión (tarjar lo que no corresponde) en la Sociedad _____.

Representante legal	RUT	Firma

<p>Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03B</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<p>Yo _____ R.U.N _____ N° _____ _____, como representante legal de la Sociedad _____ R.U.T _____ N° _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco., y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que declaro conocer, vengo a declarar lo que se indica en las letras a) y b) siguientes (tarjar lo que no corresponda):</p> <p>a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Gerente General y otras personas que actualmente trabajan en Codelco., ni a sus hijos ni sus cónyuges.</p> <p>b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con Don _____ quien ocupa el cargo de _____.</p> <p>La citada relación de propiedad se establece por su participación, la de su cónyuge, la de su hijo (tarjar lo que no corresponda) y alcanza a un ___ % del capital y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (explícite la relación que lo afecta, de su cónyuge, de su hijo, según corresponda).</p>		
Representante legal	RUT	Firma

<p>Declaración de Negocios Personas Relacionadas Personas Jurídicas Formulario ANT-03C</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<p>Yo, _____, R.U.N N° _____, como representante legal de la empresa _____, R.U.T N° _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco, para efecto de dar cumplimiento a su normativa de actividades, vinculaciones y negocios con personas relacionadas, vengo a declarar lo siguiente:</p> <p>(TARJAR LO QUE NO CORRESPONDA)</p> <p>a) Declaro que NO EXISTEN vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco.</p> <p>b) Declaro que en esta empresa EXISTEN vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____ R.U.T N° _____.</p> <p>La relación de propiedad se establece porque nuestro _____ Señor _____, posee el _____% del capital de esa empresa.</p> <p>La relación de gestión se establece porque nuestro _____ Señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.</p>		
Representante legal	RUT	Firma

ANT-03C

PERSONAL DE CODELCO DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL QUE DEBE DECLARARSE

- Gerente General
- Gerentes de Área
- Directores
- Auditor Interno
- Asesor Jurídico
- Superintendentes
- Jefes Departamento
- Administrador de contratos
- Personal con facultades para resolver la licitación o la adjudicación.

RELACIONES QUE DEBEN DECLARARSE

Relación de Familia

Empresas en las cuales tengan relación de propiedad:

- Los parientes del personal de Codelco que debe declararse, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, cónyuges y a las personas con igual parentesco de éste último).
- Hijos propios, adoptados o hijastros.
- Personas con las que se mantenga una vida matrimonial estable sin estar unidos en matrimonio.

No se considerarán Relaciones de Familia, cuando dichos parientes sean empleados de la empresa sin relación de propiedad en ella, y no participen en la gestión o materialización del negocio que se esté realizando con Codelco


Relación de Propiedad

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, su cónyuge o hijos dependientes, participen en la propiedad de ella, en forma directa o a través de otras sociedades.

No se considerará Relación de Propiedad respecto de empresas públicas, en las cuales el Estado de Chile o Codelco tengan participación en su propiedad o sociedades anónimas con participación menor a un 10% del Capital Accionario.

Relación de Gestión

Empresas en las cuales el personal de Codelco que debe declararse, pueda ejercer algún grado de control sobre las decisiones de esa empresa, que redunden en su beneficio o de sus familiares descritos en las Relaciones de Familia, en cargos tales como: director, gerente, socio o tenga poder para asegurar la mayoría de los votos en las Juntas de Accionistas y/o elegir a la mayoría de los directores.


<p>Registro de Antecedentes de Certificación Formulario ANT-08</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<div style="border: 2px solid red; padding: 10px; margin: 0 auto; width: 80%;"> <p>El Proponente deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18.001, ISO 9.001 e ISO 14.001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entrega por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.</p> <p>(BORRAR ESTE CUADRO)</p> </div>		
Representante legal	RUT	Firma

**Registro de Antecedentes
Comerciales
Formulario ANT-09A**



- Presentar Certificado Regic Vigente
- Presentar Certificado de No deudas Previsionales y Financieras

Representante legal	RUT	Firma

<p>Registro de Antecedentes de Seguridad Formulario ANT-9B</p>	 <p>CODELCO Gabriela Mistral Orgullo de Todos</p>	
<p>Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ P1.- Junio de 2015 a Mayo de 2016 (ambos meses incluidos), ✓ P2.- Junio de 2016 a Mayo de 2017 (ambos meses incluidos). <p>La información que deben contener los certificados será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de frecuencia • Tasa de gravedad • Accidentes fatales • Cotización adicional 		
Representante legal	RUT	Firma

**Registro de Capital de Trabajo
Índices Financieros
Formulario ANT-10C**



1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 y 2016 son los siguientes:

		Año 2015	Año 2016
• Activo Circulante	USD		
• Pasivo Circulante	USD		
• Pasivo a Largo Plazo	USD		
• Capital de Trabajo	USD		
• Patrimonio	USD		

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 30 de diciembre de 2015 / 2016

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

Índices Financieros

		Año 2015	Año 2016
Capital de Trabajo	USD		
Liquidez Corriente (Activo Circulante / Pasivo Circulante)	Índice		
Nivel de Endeudamiento (Deuda Total / Patrimonio)	Índice		

Representante legal	RUT	Firma

Registro de Experiencia de la empresa
Formulario TEC-01



Nº	CLIENTE/ MANDANTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Nº Contrato	FECHA INICIO (mes/año)	FECHA FINAL (mes/año)	TOTAL EXPERIENCIA PROYECTO (meses)	MONTO (US)
Representante legal		RUT		Firma			